INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD ICRD-CONV-012-2024

Objeto*: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024 FASE MUNICIPAL Y APOYO AL SUB ZONAL Y ZONAL DEPARTAMENTAL EN MARCADO EN EL PROYECTO DENOMINADO: DEPORTE Y RECREACIÓN CON SENTIDO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PITALITO."*

Fecha: 20 de septiembre de 2024

En cumplimiento del cronograma establecido en la convocatoria pública, se reunió el equipo evaluador del ICRD con el fin de evaluar las propuestas presentadas con ocasión al PROCESO COMPETITIVO ICRD-CONV-012-2024, como se muestra a continuación:

ANTECEDENTES:

1. El día el 16 de septiembre de 2024 siendo las 08:06 a.m se publicó la convocatoria pública a través de la plataforma SECOP II, del proceso cuyo objeto es: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024 FASE MUNICIPAL Y APOYO AL SUB ZONAL Y ZONAL DEPARTAMENTAL EN MARCADO EN EL PROYECTO DENOMINADO: DEPORTE Y RECREACIÓN CON SENTIDO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PITALITO*".
2. Que NO se presentaron observaciones a los documentos y estudios previos del presente proceso tal y como se muestra en la plataforma SECOP II.
3. Que, a la fecha de cierre siendo el día 18 de septiembre de 2024 a las 06:00 p.m. se presentaron propuestas de los siguientes oferentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ICRD 2024	UT ICRD 2024	En análisis	18/09/2024 5:09 PM	187.800.000 COP
PROPUESTA AL PROCESO ICRD-CONV-012-2024	FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL HUELLAS	En análisis	17/09/2024 11:42 PM	187.800.000 COP

4. Que, el día 19 de septiembre de 2024 se realizó la apertura de sobres, tal como consta en la publicación en Secop II, de esta manera, se realiza evaluación preliminar del proceso, definiendo el término para las observaciones.
5. Que, el día 20 de septiembre hasta las 02:00 p.m se definió el plazo para realizar observaciones y/o presentar subsanaciones al informe preliminar, arrojando la siguiente evaluación:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE No. 1 – FUNDACIÓN ARTÍSICA Y CULTURAL – HUELLAS Nit. 900.261.878-3

ÍTEM	DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
1	**CAPACIDAD JURIDICA**		
1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Formato 1) debidamente firmada por el representante legal de la entidad.	CUMPLE	El proponente anexa la carta de presentación de la propuesta diligenciada por el proponente, firmada por el representante legal de la fundación, en forma completa y siguiendo el modelo que se presenta en el presente proceso.
1.2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.		Se adjunta copia de la cédula de ciudadanía de la

		CUMPLE	representante legal de la Fundación, cumpliendo con lo requerido en el presente proceso.
1.3	Fotocopia de la libreta militar. (Menores de 50 años)	CUMPLE	El representante legal de la Fundación cuenta con más de 50 años, por ende, no aplica.
1.4	Documento de conformación de consorcio o unión temporal.	N/A	N/A
1.5	Certificado de existencia y representación legal: Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria, en la cual demuestre que el objeto social le permita ejecutar el convenio.	CUMPLE	Aporta el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del Huila, el 16/09/2024, donde se observa que la Fundación Artística y Cultural Huellas, tiene una duración indefinida, cuyo objeto social permite el desarrollo del convenio.
1.6	Autorización para contratar.	CUMPLE	El proponente allega documento en el que establece que de acuerdo a la matrícula No. S0708267 ante Cámara de Comercio del Huila, el representante legal no tiene limitantes para contratar.
1.7	Formato único de hoja de vida para persona jurídica.	CUMPLE	El proponente aporta la Hoja de Vida de Fundación, relacionando la experiencia.
1.8	Compromiso de anticorrupción.	CUMPLE	Aporta el certificado de anticorrupción debidamente firmado por el representante legal de la Fundación.
1.9	Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	Presenta el RUT de la Fundación, cumpliendo con lo requerido en el presente proceso de selección.
1.10	Certificado de Antecedentes Fiscales, vigentes.	CUMPLE	El proponente aporta boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación con fecha de 16 de septiembre del 2024, donde se acredita que no se encuentran reportadas las fundaciones integrantes de las uniones temporales y sus representantes legales.
1.11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación, vigentes.	CUMPLE	El proponente aporta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la con fecha de 16 de septiembre del 2024, donde se acredita que no se encuentran reportadas las fundaciones integrantes de las uniones temporales y sus representantes legales.
1.12	Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	El proponente aporta certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional con fecha de16 de septiembre del 2024, donde se acredita que no se registran antecedentes.
1.13	Certificado del Sistema de Medidas Correctivas RNMC.	CUMPLE	El proponente aporta certificado del RNMC, expedido por la Policía Nacional con fecha 16 de septiembre del 2024, donde se acredita que no presenta medidas correctivas pendientes por cumplir.

1.14	Acreditación del pago a los sistemas de riesgos profesionales, pensión, salud y aportes a las cajas de compensación familiar. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1150 de 2007 y la ley 1562 de 2012.	CUMPLE	Presenta documento de declaración de aportes al sistema de seguridad social para personas jurídicas, firmado por la revisora fiscal.
1.15	Póliza de seriedad de la Oferta.	CUMPLE	Anexa la póliza No. - 560 47 994000182575 de fecha de expedición 17/09/2024, por la Aseguradora Solidaria de Colombia, cuya suma asegurada corresponde a $18.780.000
1.16	Oferta Económica.	CUMPLE	El proponente adjunta la oferta económica por valor total de $187.800.000 M/Cte. Valor aporte ICRD: $169.020.000 M/Cte. Aporte ESAL: $18.780.000 M/Cte.; respetando los techos de los valores "aportes ICRD", DONDE SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA Y DOCUMENTOS PREVIOS EL VALOR DE $187.800.000, además la oferta económica se diligencia en la plataforma transaccional SECOP II y en formato anexo de forma correcta.
2	**OBJETO DE LA ESAL**		
2.1	**OBJETO DE LA ESAL**	CUMPLE	El objeto social de la Fundación acorde al certificado de existencia y representación legal, es lo suficientemente amplio para desarrollar el objeto del presente proceso contractual.
3	**CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ESAL**		
3.1	La ESAL deberá evidenciar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario.	CUMPLE	El proponente aporta la estructura organización de la Fundación, así como el equipo técnico, misional y administrativo verificando que está en capacidad para desarrollar el objeto del convenio.
4	**EXPERIENCIA**		
4.1	Experiencia General.	CUMPLE	El proponente aporta certificado de cámara de comercio del Huila, de fecha de expedición 16/09/2024, en el cual se verifica que el objeto social corresponde al desarrollo de actividades relacionadas con el objeto del convenio con fecha de inscripción el 22 de enero de 2009.
4.2	Experiencia Específica.	CUMPLE	El proponente adjunto certificado acreditando experiencia especifica: - Conv-003-2019, suscrito con el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte - ICRD El objeto del trato ejecutado: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DENOMINADOS: RUTA DE LA MUJER "TU VALES", JUEGOS ESCOLARES, JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS EN EL

			MUNICIPIO DE PITALITO HUILA" por valor de: $280.298.092, cuyo valor obedece a lo solicitado por la Entidad.
5	**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**		
5.1	Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés con sus respectivas notas, al corte fiscal del año 2023, esto con el fin de verificar la madurez y solidez de la ESAL.	CUMPLE	Presenta los estados financieros de las fundaciones, integrantes de la Fundación, debidamente firmada por el contador público, revisor fiscal y el representante legal de la fundación, donde se logró verificar que la fundación cuenta con la madurez y solidez para ejecutar el objeto del presente convenio.
5.2	Manifestación suscrita bajo la gravedad, de juramento por el representante legal, expresando que revisado el estatuto de contratación pública ninguno de los miembros de la ESAL se encuentra en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del contrato y que no están inhabilitados para contratar con el Estado.	CUMPLE	Se adjunta la certificación debidamente firmada por el representante legal manifestando que ninguno de los miembros de la ESAL se encuentra en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del contrato y que no están inhabilitados para contratar con el Estado.
5.3	Estatutos de la ESAL	CUMPLE	El proponente aporta los estatutos de la fundación.
6	**INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA**		
6.1	Liquidez (Mayor o igual a 4.0)	CUMPLE	Según el RUP se establece que el índice de liquidez es de 5,88.
6.2	Nivel de endeudamiento (Menor o igual al 0.50)	CUMPLE	Según el RUP se establece que el Nivel de endeudamiento es de 0,38.
6.3	Razón de cobertura de intereses (Mayor o igual a 4)	CUMPLE	Según el RUP se establece que la Razón de cobertura de intereses es de indeterminado.
7	**INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**		
7.1	Rentabilidad del Patrimonio (Mayor o igual al 0.2)	CUMPLE	Según el RUP se establece que la rentabilidad del patrimonio es de 0,27.
7.2	Rentabilidad del Activo (Mayor o igual a 0.05)	CUMPLE	Según el RUP se establece que la rentabilidad del activo es de 0,17.
8	**INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN**		
7.1	Eficiencia (Mayor o igual a 20)	CUMPLE	El proponente presenta indicadores de eficiencia de la fundación, para un total de: 48,08. Lo anterior indica que la Fundación, invirtió en más recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propio funcionamiento; en consecuencia CUMPLE con el indicador de eficiencia.
9	**REPUTACIÓN**		
8.1	La ESAL para el cumplimiento de este requisito, debe presentar los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, tanto de la persona jurídica, como de su representante legal.	CUMPLE	Se realiza la verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y REDAM de la Fundación y el representante legal, verificando que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la administración pública, así mismo sus miembros no son personas políticamente

			expuestas.
10	**REGISTRO EN EL SECOP II**		
10.1	Registro en el SECOP II	CUMPLE	El proponente adjunta certificado de estar debidamente registrado en la plataforma transaccional SECOP II.
	RESULTADO	**CUMPLE**	**HABILITADO**

PROPONENTE No. 2: UNION TEMPORAL U-T ICRD 2024 – Nit. 901.814.160-2

ÍTEM	DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
1	**CAPACIDAD JURIDICA**		
1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Formato 1) debidamente firmada por el representante legal de la entidad.	CUMPLE	El proponente anexa la carta de presentación de la propuesta diligenciada por el proponente a través de una Unión Temporal, firmada por el representante de la Unión, en forma completa y siguiendo el modelo que se presenta en el presente proceso.
1.2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	CUMPLE	Se adjunta copia de la cédula de ciudadanía de la representante legal de la Unión Temporal, cumpliendo con lo requerido en el presente proceso.
1.3	Fotocopia de la libreta militar. (Menores de 50 años)	N/A	No aplica.
1.4	Documento de conformación de consorcio o unión temporal.	CUMPLE	El proponente presenta propuesta por intermedio de Unión Temporal denominada U.T ICRD, cuyos integrantes son FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO con aporte del 70% y FUNDACIÓN PRODESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL con aporte del 30%.
1.5	Certificado de existencia y representación legal: Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria, en la cual demuestre que el objeto social le permita ejecutar el convenio.	CUMPLE	Aporta el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Valledupar el 18/09/2024, donde se observa que la fundación FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL, tiene una duración indefinida, cuyo objeto permite el desarrollo del convenio. Aporta el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Valledupar el 04/06/2024, donde se observa que la fundación FUNDACION SOCIAL CRECIENDO tiene una duración indefinida.
1.6	Autorización para contratar.	**NO CUMPLE**	El proponente no allega documento en el que se autorice la contratación. Se solicitó allegar el documento, pero el proponente **NO SUBSANÓ**.
1.7	Formato único de hoja de vida para persona jurídica.	CUMPLE	El proponente aporta la Hoja de Vida de las fundaciones integrantes de la unión temporal, relacionando la experiencia.
1.8	Compromiso de anticorrupción.	CUMPLE	Aporta el certificado de anticorrupción debidamente firmado por la representante legal de

			la Unión Temporal.
1.9	Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	Se allega RUT de cada una de las Fundaciones sin ánimo de Lucro.
1.10	Certificado de Antecedentes Fiscales, vigentes.	CUMPLE	El proponente aporta boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación con fecha de 17 de septiembre del 2024, donde se acredita que no se encuentran reportadas las fundaciones integrantes de las uniones temporales y sus representantes legales.
1.11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación, vigentes.	CUMPLE	El proponente aporta certificado de antecedentes disciplinarios, donde se acredita que no se encuentran reportadas las fundaciones integrantes de las uniones temporales y sus representantes legales.
1.12	Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	El proponente aporta certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional, donde se acredita que no se encuentran en alguna causal de inhabilidad las representantes legales de la Unión Temporal.
1.13	Certificado del Sistema de Medidas Correctivas RNMC.	CUMPLE	El proponente aporta certificado del RNMC, expedido por la Policía Nacional, donde se acredita que no presenta medidas correctivas pendientes por cumplir, las representantes legales de la Unión Temporal.
1.14	Acreditación del pago a los sistemas de riesgos profesionales, pensión, salud y aportes a las cajas de compensación familiar. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1150 de 2007 y la ley 1562 de 2012.	CUMPLE	Se diligencia Formato No. 7, por cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, en el que se define que se encuentran al día con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales.
1.15	Póliza de seriedad de la Oferta.	CUMPLE	Anexa la póliza No. CSC - 100047969 de fecha de expedición 18/09/2024, por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, cuya suma asegurada corresponde a $18.780.000
1.16	Oferta Económica.	CUMPLE	El proponente adjunta la oferta económica por valor total de $187.800.000 M/Cte. Valor aporte ICRD: $169.020.000 M/Cte. Aporte ESAL: $18.780.000 M/Cte.; respetando los techos de los valores “aportes ICRD”, DONDE SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA Y DOCUMENTOS PREVIOS EL VALOR DE $187.800.000, además la oferta económica se diligencia en la plataforma transaccional SECOP II y en formato anexo de forma correcta.
2	**OBJETO DE LA ESAL**		
2.1	**OBJETO DE LA ESAL**	CUMPLE	El objeto social de la FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL mantiene relación con el objeto del convenio a suscribir.

			El objeto social de la FUNDACION SOCIAL CRECIENDO mantiene relación con el objeto del convenio a suscribir.
3	**CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ESAL**		
3.1	La ESAL deberá evidenciar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario.	CUMPLE	El proponente aporta la estructura organización de las fundaciones, así como el equipo técnico, misional y administrativo verificando que está en capacidad para desarrollar el objeto del convenio.
4	**EXPERIENCIA**		
4.1	Experiencia General.	CUMPLE	El proponente aporta certificados de cámara de comercio del Valledupar, de los integrantes de la Unión Temporal donde se acredita, su constitución como ESAL, de igual manera, el objeto social corresponde al desarrollo de actividades relacionadas con el objeto del convenio. También se verifica la creación de la Fundación FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL desde el 09 de junio del 2015 y la fundación FUNDACION SOCIAL CRECIENDO el 25 de abril de 2017, cumpliendo con el requisito establecido.
4.2	Experiencia Específica.	CUMPLE	El proponente adjunto certificado acreditando experiencia especifica del convenio: - No. 680 de 12 de julio de 2026, suscrito con LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL (CASANARE) con la FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO, misma que cuenta con un porcentaje de participación del 70%. El objeto del convenio ejecutado es: " PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y DE CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN EN SALUD, NUTRICIÓN, RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE YOPAL " por valor de $3.273.060.550, cumpliendo lo solicitado por la Entidad.
5	**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**		
5.1	Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés con sus respectivas notas, al corte fiscal del año 2023, esto con el fin de verificar la madurez y solidez de la ESAL.	CUMPLE	Presenta los estados financieros de las fundaciones, integrantes de la Unión Temporal, debidamente firmada por el contador público, revisor fiscal y el representante legal de la fundación, donde se logró verificar que la fundación cuenta con la madurez y solidez para ejecutar el objeto del presente convenio.
5.2	Manifestación suscrita bajo la gravedad, de	CUMPLE	Se adjunta la certificación debidamente firmada

	juramento por el representante legal, expresando que revisado el estatuto de contratación pública ninguno de los miembros de la ESAL se encuentra en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del contrato y que no están inhabilitados para contratar con el Estado.		por el representante legal manifestando que ninguno de los miembros de la ESAL se encuentra en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del contrato y que no están inhabilitados para contratar con el Estado.
5.3	Estatutos de la ESAL	**NO CUMPLE**	El proponente no aporta los estatutos de las Fundaciones integrantes de la Unión Temporal, y **NO SUBSANÓ.**
6	**INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA**		
6.1	Liquidez (Mayor o igual a 4.0)	CUMPLE	Se puede verificar en los estados financieros, que según los RUP de ambas fundaciones, conforme a los cálculos realizados por la Entidad conforme a la guía de Colombia Compra Eficiente se avizora que el índice de liquidez de la Unión Temporal es de 7,9
6.2	Nivel de endeudamiento (Menor o igual al 0.50)	CUMPLE	Se puede verificar en los estados financieros, que según los RUP de ambas fundaciones, conforme a los cálculos realizados por la Entidad conforme a la guía de Colombia Compra Eficiente se avizora que el nivel de endeudamiento de la Unión Temporal es de 0.13
6.3	Razón de cobertura de intereses (Mayor o igual a 4)	CUMPLE	Se puede verificar en los estados financieros, que según los RUP de ambas fundaciones, conforme a los cálculos realizados por la Entidad conforme a la guía de Colombia Compra Eficiente se avizora que la razón de cobertura de interés de la Unión Temporal es INDETERMINADO.
7	**INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**		
7.1	Rentabilidad del Patrimonio (Mayor o igual al 0.2)	CUMPLE	Se puede verificar en los estados financieros, que según los RUP de ambas fundaciones, conforme a los cálculos realizados por la Entidad conforme a la guía de Colombia Compra Eficiente se avizora que la rentabilidad del patrimonio de la Unión Temporal es de 0.24
7.2	Rentabilidad del Activo (Mayor o igual a 0.05)	CUMPLE	Se puede verificar en los estados financieros, que según los RUP de ambas fundaciones, conforme a los cálculos realizados por la Entidad conforme a la guía de Colombia Compra Eficiente se avizora que la el índice de rentabilidad del activo de la Unión Temporal es de 0.20
8	**INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN**		
7.1	Eficiencia (Mayor o igual a 20)	**NO CUMPLE**	El proponente presenta indicadores de eficiencia de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal UT ICRD 2024, de la siguiente manera; FUNDACIÓN CRECIENDO SOCIAL: 4,43 y la FUNDACIÓN PRO DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL: 8,89.

			Sin embargo, teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada Fundación, la Unión Temporal **NO CUMPLE**, con el presente indicador.
9	**REPUTACIÓN**		
8.1	La ESAL para el cumplimiento de este requisito, debe presentar los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, tanto de la persona jurídica, como de su representante legal.	CUMPLE	Se realiza la verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y REDAM de la Unión Temporal y el representante legal, verificando que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la administración pública, así mismo sus miembros no son personas políticamente expuesta; así mismo se verificó en la página de la policía nacional y no poseen antecedentes judiciales se aportan certificados.
10	**REGISTRO EN EL SECOP II**		
10.1	Registro en el SECOP II	CUMPLE	El proponente adjunta certificado de estar debidamente registrado en la plataforma transaccional SECOP II.
	RESULTADO	**NO CUMPLE**	**RECHAZADA**

RESUMEN – REQUISITOS HABILTANTES

PROPONENTE	JURIDICO	OBJETO DE LA ESAL	CAPACIDAD DE PERSONAL	EXPERIENCIA	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA	REPUTACIÓN	REGISTRO EN EL SECOP II
FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL HUELLAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL ICRD 2024	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES:

1. Verificados los requisitos habilitantes aportados por la **FUNDACIÓN ARTÍSICA Y CULTURAL – HUELLAS Nit. 900.261.878-3**, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes para continuar dentro del presente proceso de selección, la unidad procede a realizar la calificación o ponderación de acuerdo con lo establecido en la convocatoria pública:

CRITERIOS DE COMPARABILIDAD Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

FACTORES Y CRITERIOS DE PONDERACIÓN			
ÍTEM	**CRITERIO DE PONDERACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**PUNTAJE OBTENIDO**
1	**Factores de mayor experiencia del proponente**	El proponente aporta más de cuatro (4) certificaciones de convenios ejecutados y debidamente liquidados a satisfacción, cuyo objeto sea la realización de proyectos o programas	**35**

		deportivos, recreativos y/o actividad física, cuya sumatoria de los presupuestos ejecutados sean igual o superior al 130% del presupuesto oficial estimado para este proceso.	
2	**Equipo de acompañamiento**	**COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO:** El proponente allega hoja de vida de la profesional JEIMMY GRACIELA CABRERA TRUJILLO, profesional en Contaduría Pública, con experiencia mayor a siete (07) años en ejecución de proyectos deportivos y experiencia administrativa y financiera en el desarrollo de convenios en el sector público.	**20**
3	**Aporte de la ESAL:** La Entidad Sin Ánimo de Lucro debe realizar un aporte en DINERO y/o EN ESPECIE no inferior al 6.87% del presupuesto establecido por el ICRD.	El representante legal de la Corporación certifica que realiza un aporte en especie del 10% equivalente a un valor de $18.780.000	**20**
4	**Estímulo a la industria nacional de Colombia**	El proponente certifica estímulo a la industria nacional de Colombia, por ende, por ende, se hace acreedora del puntaje.	**10**
TOTAL			**85**

CONCLUSIONES:

Luego de efectuada la evaluación anterior, el equipo evaluador **RECOMIENDA** a la directora del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito, adjudicar el PROCESO COMPETITIVO No. ICRD-CONV-012-2024 a la **FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, HUELLAS,** representada legalmente por **LEONIDAS TRUJILLO MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.228.264 de Pitalito (H), debido que obtuvo 85 puntos, y la **UNION TEMPORAL ICRD 2024**, representada legalmente por **ÁNGELA MARÍA DÍAZ HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.731.959 expedida en El Molino, **NO SUBSANÓ** los documentos requeridos, incurriendo en una de las CAUSALES DE RECHAZO, establecidas en el CAPÍTULO IV de la invitación pública, numeral 6, que establece: "*Cuando el interesado no subsane o subsane en forma incorrecta y/o por fuera DEL TÉRMINO PRECLUSIVO Y PERENTORIO establecido por la ICRD, la información o documentación solicitada por la Entidad, respecto de un requisito o documento habilitante.",* por ende su oferta fue **RECHAZADA.**

Para constancia se suscribe por quienes en el intervinieron, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2024.

Evaluadores técnicos:

MARICELA QUILINDO VALENCIA
Coordinadora de Deporte

Evaluador jurídico:

FERNEY DARÍO ESPAÑA MUÑOZ
Asesor jurídico

DANIELA MANRIQUE CALDERÓN
Abogada oficina de contratación